

Siendo las trece horas del día diecinueve de abril de dos mil doce, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones técnicas de planes de estudios de Grados de la Facultad de Derecho.
4. Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de la composición de Comisiones de Garantía Interna de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho.
5. Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Facultad de Derecho.
6. Debate y aprobación, si procediere, del Informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho.
7. Debate y aprobación, si procediere, de las normas provisionales sobre la asignatura Trabajo fin de Grado para el curso 2011/2012.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D.<sup>a</sup> Mónica Arribas León, D.<sup>a</sup> Cristina Blasco Rasero, D. Juan Manuel Fernández Fuster, D. José Antonio Gómez Santamaría, D.<sup>a</sup> Macarena Guerrero Lebrón, D. César Hornero Méndez, D.<sup>a</sup> Isabel Victoria Lucena Cid, D.<sup>a</sup> Lucía Millán Moro, D. Jesús Ramos Prieto, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Rodríguez Perea, D.<sup>a</sup> Carmen Velasco García, D. Alfonso Ybarra Bores y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Excusan su ausencia D.<sup>a</sup> Leonor Aguilar Ruiz, D.<sup>a</sup> Lucía Alvarado Herrera, D. Ignacio Colomer Hernández, D.<sup>a</sup> Sara Marín Martín, D.<sup>a</sup> María José Parejo Guzmán, D. Bernardo Perriñán Gómez y D. Manuel J. Sabariego Gómez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

#### **Punto primero: Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Junta de Centro celebrada el 1 de marzo de 2012, que se incorpora a este acta como anexo 1 en calidad de parte integrante de la misma.

#### **Punto segundo: Informe del Decano.**

El Presidente da cuenta de los siguientes asuntos.

- El inicio de las tareas para la elaboración de los horarios para el curso 2012/2013 a fin de que estén disponibles para cuando comience a elaborarse el POD, sobre lo cual aún no se tienen noticias desde el Rectorado.
- La reunión habida en el centro asociado de la UNED en Calatayud el 12 de abril de la Conferencia de Decanos de Derecho de España para conocer el complejo estado de los trabajos para implantar el Máster Oficial en Abogacía como consecuencia de la modificación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre.

**Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones técnicas de planes de estudios de Grados de la Facultad de Derecho.**

El Decano da cuenta de la detección de diversas erratas en los planes de estudios de los Grados de la Facultad de Derecho, lo que exige la realización de modificaciones técnicas para su corrección. Somete la cuestión a los presentes, quienes aprueban por asentimiento dichas modificaciones según se relaciona en el documento que se incorpora, como anexo 2, en calidad de parte integrante de este acta.

**Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de la composición de Comisiones de Garantía Interna de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho.**

El Presidente cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien da cuenta de la necesidad de la citada actualización de las Comisiones de referencia para adecuarlas a las exigencias de la normativa de la universidad. Sometida la cuestión a los presentes, se aprueba por asentimiento la actualización de la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho en los términos expuestos en el anexo 3 de este acta que se incorpora como parte integrante de la misma.

**Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, de la actualización de la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Facultad de Derecho.**

El Decano explica que como consecuencia de los cambios habidos en la composición de la Junta de Centro y del Equipo Decanal es preciso actualizar la de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Facultad de Derecho de modo que propone que D. Ignacio Colomer Hernández sea sustituido por D.<sup>a</sup> Mónica Arribas León y que D.<sup>a</sup> Ana Rivero Rodríguez lo sea por D. Juan Manuel Fernández Fuster, lo que se aprueba por asentimiento.

**Punto sexto: Debate y aprobación, si procediere, del Informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho.**

El Presidente cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, quien relata la importancia de este documento, publicado en el BOJA, por cuanto en él se reflejan los compromisos, en función de los objetivos, del Centro a la vez que va a ser utilizado en adelante para la evaluación del cumplimiento de los citados compromisos de la Facultad. Continúa indicando que, ante la dificultad de la concreción de dos de los ellos, se han redactado de manera más realista, concerniendo por una parte a las reuniones de planificación y coordinación docente y por otra parte al incremento de acuerdos para la realización de prácticas externas. Finaliza indicando que los diez restantes indicadores y evidencias se han cumplido literalmente.

Sometido a los miembros de la Junta de Centro el Informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho correspondiente al curso 2010/2011 se aprueba por asentimiento incorporándose como anexo 4 en calidad de parte integrante del acta.

**Punto séptimo: Debate y aprobación, si procediere, de las normas provisionales sobre la asignatura Trabajo fin de Grado para el curso 2011/2012.**

El Decano indica que el Rectorado ha abierto un plazo extraordinario de matrícula para la asignatura Trabajo fin de Grado para quienes se hayan adaptado a éste desde las Licenciaturas o Diplomaturas y que, como consecuencia de ello, ha solicitado a los Centros que se habiliten normas provisionales para poder cursarla. Así las cosas, se abre un debate entre los presentes que concluye en la aprobación por asentimiento de las normas que se adjuntan como anexo 5 a este acta en calidad de parte integrante de la misma.

**Punto octavo. Asuntos de trámite.**

No hay.

**Punto noveno. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano